

NOTA N° 364

Horqueta, 01 de octubre de 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DE SENTENCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABG. DARIO HERNAN ESTIGARRIBIA RAMIREZ, , quien suscribe, se dirige a V.E., en cumplimiento a la Circular N° 12/2021 de fecha 10 de marzo de 2021, emanada de la Presidencia de la Circunscripción judicial de Concepción, en cumplimiento de las leyes 5189/14 y 5282/14, a los efectos de informar que en el período correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2024, el suscribiente se ha excusado de entender en la causa caratulada: " GLADYS MARIA CONCEPCION BALBUENA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES", por las causales establecidas en el inc. d) del art. 20 del C.P.C.-----

Salúdale con la más alta estima y consideración.-----

Ante mí:

Abg. Lucio N. Esteche I.
Abogado Judicial



[Handwritten signature]

A _____ S. _____ E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.

E. _____ S. _____ D.

Horqueta, 01 de octubre de 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZ PENAL DE SENTENCIA DE HORQUETA, ABG. GRISELDA SHIRLEY MORALES DE DIAZ, INTERINA DEL JUZGADO PENAL DE SENTENCIA N° 10- TRIBUNAL DE SENTENCIA N° 3- CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, quien suscribe, se dirige a V.E., en cumplimiento a la Circular N° 12/2021 de fecha 10 de marzo de 2021, emanada de la Presidencia de la Circunscripción judicial de Concepción, en cumplimiento de las leyes 5189/14 y 5282/14, a los efectos de informar que en el periodo correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2024, la Juez Penal, Abg. Mariza Míguela Meza Fernández se ha excusado de entender en la causa caratulada: "GLADYS MARIA CONCEPCION BALBUENA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES", por las causales establecidas en el inc. d) del art. 20 del C.P.C.-----

Salúdale con la más alta estima y consideración.-----

Ante mí:

Abg. Lucía N. Esteche L.
Actuaria Judicial



Abg. Griselda Shirley Morales de Díaz
Jueza Penal de Sentencia

A _____ S. _____ E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.

E. _____ S. _____ D.

NOTA N° 266.-

Horqueta, 01 de octubre de 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA PENAL DE SENTENCIA DE HORQUETA, ABG. GRISELDA SHIRLEY MORALES DE DIAZ, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, quien suscribe, se dirige a V.E., en cumplimiento a la Circular N° 12/2021 de fecha 10 de marzo de 2021, emanada de la Presidencia de la Circunscripción judicial de Concepción, en cumplimiento de las leyes 5189/14 y 5282/14, a los efectos de informar que en el periodo correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2024, el suscribiente se ha excusado de entender en la causa caratulada: " GLADYS MARIA CONCEPCION BALBUENA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES", por las causales establecidas en el inc. d) del art. 20 del C.P.C.-----

Salúdale con la más alta estima y consideración.-----

Ante mí:


Abg. Lucía M. Esteche L.
Actaria Judicial




Abg. Griselda Shirley Morales
Jueza Penal de Sentencia

A _____ S. _____ E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.
E. _____ S. _____ D.